



"2023. Septuagésimo aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,
Estado de México C.P. 54600

13 de abril de 2023

www.tepotzotlan.gob.mx

Ejemplares impresos: 50

S U M A R I O

- Presentación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para la aprobación, en su caso, de la emisión de la licencia de funcionamiento de la unidad económica siguiente:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
1	La Rielera (Glenda Ramírez Hernández).	Restaurante familiar con venta de bebidas alcohólicas mayores a 12°.	Av. Benito Juárez No. 9, Barrio San Martín, Tepetzotlán.

- Donación al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetzotlán del vehículo que se describe a continuación:

No. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	COLOR
TEP-0-005-M00003376	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPARK 2015	KL8CD6AD0FC732330	97,700.00	AZUL

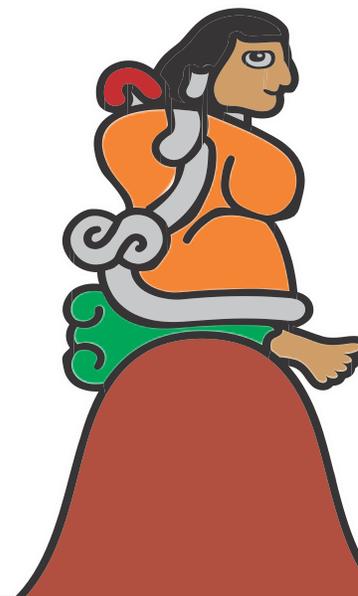
GACETA

Año II

Número IV

Sección II

Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **14 DE ABRIL DE 2023**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO SEIS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **14 DE ABRIL DE 2023**, en el desahogo del Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

6. Presentación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para la aprobación, en su caso, de la emisión de la licencia de funcionamiento de la unidad económica siguiente:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
1	La Rielera (Glenda Ramírez Hernández).	Restaurante familiar con venta de bebidas alcohólicas mayores a 12º.	Av. Benito Juárez No. 9, Barrio San Martín, Tepetzotlán.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, el siguiente:

ACUERDO

Como resultado del análisis del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, el Ayuntamiento emitió su decisión conforme a los términos señalados a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SENTIDO DEL DICTAMEN	VOTACIÓN
-----------------------	----------------------	----------

La Rielera (Glenda Ramírez Hernández).	La Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido negativo y no viable para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por UNANIMIDAD de votos el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido negativo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para negar la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.
--	---	---

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO SIETE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **14 DE ABRIL DE 2023**, en el desahogo del Punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

7. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la donación al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepotzotlán del vehículo que se describe a continuación:

No. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	COLOR
TEP-0-005-M00003376	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPARK 2015	KL8CD6AD0FC732330	97,700.00	AZUL

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

ACUERDOS

Por **Unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

Primero. - La donación al Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán, Estado de México, del vehículo marca Chevrolet, modelo Spark 2015, color azul, con número de inventario TEP-0-005-M00003376.

Segundo. - El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, así como el área de Patrimonio Municipal deberán realizar la afectación de los registros contables, administrativos, financieros y patrimoniales correspondientes a la donación del vehículo antes citado.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidora

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTÉN**
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.